



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/035	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17/05/2024	<b>BOUC:</b> 17/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Derecho de la Unión Europea Procedimientos Legislativos y Presupuestarios. Procedimientos en la Unión Europea	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Experto en Derecho Europeo y en Procedimiento Legislativo, Técnica Legislativa y Sistemas Electorales, con un mínimo de tres años de experiencia, preferiblemente Letrados de Cortes Generales y/o Letrados de Parlamentos Autonómicos.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
Cada periodo de doce meses de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: 0,75 puntos.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Experiencia docente: hasta 2 puntos. A estos efectos, 0,3 puntos por curso académico. Dirección de TFM: 0,05 puntos por TFM. Proyectos de innovación docente: 0,1 por proyecto. Publicaciones científicas: 0,3 puntos por libro y 0,1 por capítulo o artículo. Proyectos de investigación: 0,2 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento
3. Otros méritos (0-1)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4C30-6D66-5456P6346-4A70	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alonso Sanz	Firmado	12/07/2024 09:58:39
<b>Observaciones</b>	Francisco Javier Garcia Roca - Director Departamento Derecho Constitucional	Firmado	12/07/2024 09:38:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C30-6D66-5456P6346-4A70">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C30-6D66-5456P6346-4A70</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Título de Doctor: en Derecho (0,2 puntos) o en el área de conocimiento (0,75 puntos)

Másteres oficiales en el área de conocimientos: 0,5 por título

Másteres propios o títulos de posgrado equivalentes en el área de conocimiento: 0,25

Ponencias, conferencias y seminarios impartidos en el área de conocimiento: 0,1 cada una.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

-Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación (1 punto).

-Exposición de su metodología docente adecuada a la plaza convocada (1 punto).

Madrid, a 12 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4C30-6D66-5456P6346-4A70	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alonso Sanz	Firmado	12/07/2024 09:58:39
<b>Observaciones</b>	Francisco Javier Garcia Roca - Director Departamento Derecho Constitucional	Firmado	12/07/2024 09:38:32
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C30-6D66-5456P6346-4A70">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C30-6D66-5456P6346-4A70</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

